

BUIN, 23 ENE 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 287 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2883 de fecha 07 de octubre de 2022, se instruye investigación sumaria con el objeto de esclarecer las responsabilidades administrativas y los hechos relatados en Memorándum N° 03/2022 de la Encargada de Patentes Comerciales, respecto de permiso otorgado a doña María Suárez Reyes y situación acontecida con el funcionario Claudio Palumbo Díaz.

2.- El Oficio N° 01 IS N° 24, de fecha 12 de enero de 2024, en el que el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde(S) el expediente de investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 2883/2022 y propone el sobreseimiento.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), con fecha 15 de enero de 2024, para decretar el sobreseimiento, en virtud de lo dispuesto en la vista fiscal.

**DECRETO.**

1.- Declárese el Sobreseimiento, de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 2883, de fecha 07 de octubre de 2022, con el objeto de esclarecer las responsabilidades administrativas y los hechos relatados en Memorándum N° 03/2022 de la Encargada de Patentes Comerciales, respecto de permiso otorgado a doña María Suárez Reyes y situación acontecida con el funcionario Claudio Palumbo Díaz; lo anterior considerando que, concluida las diligencias para el esclarecimiento de los hechos que habrían dado motivo a la acusación, sin que estas se hubieran probado o dado indicios de la existencia de tal cobro, por lo tanto, no existen motivos fundados para formular cargos contra ningún funcionario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. ISS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Denuncia María Suárez Reyes\_Claudio Palumbo.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE